

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23072 GIJÓN

Don Miguel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 80/2013, Sección I, Declaración Concurso Voluntario Abreviado, NIG del Juzgado 33024 47 1 2013/0000072 se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor El Hórreo Muebles de Cocina, S.L., CIF número B-33802588, con domicilio en avenida de la Constitución, número 17, Gijón.

2.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a doña María Pilo González el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administrador Concursal: Doña María Pilo González

- Dirección postal y despacho profesional: Calle Quintana, número 30, escalera derecha, 1.º C, Oviedo.

- Horario de despacho: Horario de mañana de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, Tardes: martes, miércoles y jueves de 18:00 horas a 20:00 horas.

- Dirección electrónica: mpilogonzalez@gmail.com.

- Teléfono: 985254211.

- Fax: 985278150.

- Código postal: 33009.

3.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 28 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130035372-1